

Quito, 26 de julio de 2000

Señor Doctor
XAVIER MUÑOZ CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA FARMALATINA S.A. y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se realizó la cesión que detallo a continuación con fecha 24 de julio de 2000.

1. MARCELO GARRIDO VILLAGOMEZ, cedió una (1) acción ordinaria y nominativa, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04) de valor nominal, pagada en un 25 % de su valor total, suscritas en el Capital Social de DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA FARMALATINA S.A. a favor de la compañía UNICORN LIMITED.
2. JUAN DIEGO MANCHENO SANTOS cedió cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04) de valor nominal, pagadas en un 25% de su valor total, de su propiedad en el capital de la Compañía DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA FARMALATINA S.A. a favor de la compañía UNICORN LIMITED.

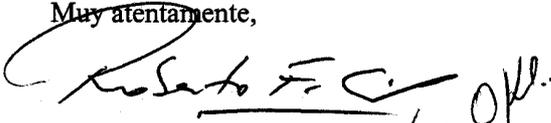
Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Los CEDENTES, son de nacionalidad ecuatoriana y su número de cédula es 170912782-1 y 170777885-6, respectivamente.

La CESIONARIA es de nacionalidad Bahamense.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,


ROBERTO CID VIVANCO
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA FARMALATINA S.A.

OK
ING. RELACIONES AL
SISTEMA
2000.08.9

